

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REINALDO ANTONIO VIDAL HUENMCHUR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 513,800 QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO RONDAS MEDICAS RURALES EFECTUADAS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA MES
 DE AGOSTO DE 2012 (2.5)
 Fecha de Pago 17/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	17/08/2012	513,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1120

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		513,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	513,800	
Totales		513,800	513,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	513,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		462,420
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		51,380
Totales		513,800	513,800



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____